

Retransmitido: not libra mandamiento ejecutivo

Microsoft Outlook

vie 13/11/2015 3:53 p.m.

Bandeja de entrada

Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co <notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: not libra mandamiento ejecutivo

not libra mandamiento ejecutivo

Juzgado 02 Administrativo de Duitama - Tunja


vie 13/11/2015 3:53 p.m.

Elementos enviados

Para:procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>; procesos@defensajuridica.gov.co
<procesos@defensajuridica.gov.co>; notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>;

Importancia:Alta

ConfidencialPersonal

 1 archivo adjunto (1 MB)

EJECUTI-2015-158.PDF;

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

CALLE 21 No. 41 A- 10 DUITAMA TELEFAX 7606891

SECRETARIA

SEÑOR

**REPRESENTANTE LEGAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP
PROCURADOR I JUDICIAL ADMINISTRATIVO 69
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

REF:

MEDIO DE CONTRO: EJECUTIVO

RADICADO: 152383339752201500158-00

DEMANDANTE: GENARO BAEZ 7

DEMANDADO: UGPP

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Duitama, por medio de la presente me permito notificarle personalmente el auto de fecha 22 de Octubre de 2015, por medio de cual se LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO, dentro del medio de control de la referencia, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del C.G.P. 199 del CPA modificado por el artículo 612 del C.G.P.

Para lo cual adjunto a la presente en archivo PDF demanda y auto que libro mandamiento ejecutivo y auto que aclaro el mandamiento ejecutivo.

ATT.

CLAUDIA YANETH HOLGUIN MERCHAN
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02dui@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Entregado: not libra mandamiento ejecutivo

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 13/11/2015 3:53 p.m.

Bandeja de entrada

Para: procesos@defensajuridica.gov.co <procesos@defensajuridica.gov.co>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co (procesos@defensajuridica.gov.co)

Asunto: not libra mandamiento ejecutivo

Retransmitido: not libra mandamiento ejecutivo

Microsoft Outlook

vie 13/11/2015 3:53 p.m.

Bandeja de entrada

Para: procjudadm69@procuraduria.gov.co <procjudadm69@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm69@procuraduria.gov.co (procjudadm69@procuraduria.gov.co)

Asunto: not libra mandamiento ejecutivo